



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 18** *REQUERIMIENTO de subsanación del Servicio de Subsanación de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se requiere presentación de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de reducción de la renta solicitada.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación del requerimiento de subsanación de la solicitud de renta realizado por el Servicio de Administración I, por el que se requiere la presentación de la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Sandra I. Benito Herrero, respecto de la vivienda sita en la calle Carmen Laforet, número 19, portal 1, sexto E, de Torrejón de Ardoz, en Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Administración I del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 30 de marzo de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/12.953/12)